



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **12:00 horas** del día **10 de diciembre de 2025**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL** indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026**.

----- **DESARROLLO DEL EVENTO** -----

Primero.- El acto fue presidido por el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b).

En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 de su Reglamento, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación técnica elaborada por el **Dr. Miguel Hector Llanes Rojo**, Coordinador Delegacional de Estomatología, la **Dra. Selene Itahi Jiménez Santiago**, Jefe de Servicio de Imagenología H.G.R. No.1, el **Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes**, Coordinador de Auxiliares de Diagnostico HGR No.2; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por la **Mtra. Maria del Rocio Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** y el **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones que tuvo verificativo el día 05 de diciembre de 2025, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**. Lo anterior, conforme al Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno.

Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

| No. | LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX) |
|-----|--|
| 1.- | CHSISI SALUD S A P I DE CV |
| 2.- | SAD LAB RX S DE RL DE CV |

Tercero.- De conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Propositiones, utilizando el criterio **BINARIO** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:





| Nombre | Cargo | Evaluación |
|-------------------------------------|---|-------------------|
| Dr. Miguel Hector Llanes Rojo | Coordinador Delegacional de Estomatología | Técnica |
| Dra. Selene Itahi Jiménez Santiago | Jefa de Servicio de Imagenología H.G.R. No.1 | Técnica |
| Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes | Coordinador de Auxiliares de Diagnostico HGR No.2 | Técnica |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | Legal y Económica |
| Mtro. Jonathan Sanchez Martinez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | Legal y Económica |

Cuarto.- A continuación, se emite la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa y Económica), **Anexo 2** (Evaluación Técnica)

| LICITANTE | EVALUACION TECNICA | EVALUACION LEGAL-ADMINISTRATIVO | EVALUACION ECONOMICA | RESUMEN EVALUACIÓN |
|--------------------------------|---|--|--|---|
| CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V. | CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente convocatoria. | CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V. SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal , con la que participa en la presente convocatoria | CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V. SI CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria; por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II , de la LAASSP, y 51 del RLAASSP, se acepta su propuesta económica , por lo que se ubica como la primera propuesta económica más baja solvente dentro del proceso licitatorio. | CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V. SI CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria. |
| SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V. | SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V. SI CUMPLE con lo requerido Técnicamente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta TÉCNICA , con la que participa en la presente convocatoria. | SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V. SI CUMPLE con lo requerido legalmente por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento se acepta su propuesta legal , con la que participa en la presente convocatoria | SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V. SI CUMPLE con los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria; por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II , de la LAASSP, y 51 del RLAASSP, se acepta su propuesta económica. No obstante, su oferta resulta superior respecto a otra propuesta presentada, por lo que se ubica como la segunda propuesta económica más baja solvente dentro del proceso licitatorio. | SAD LAB RX S. de R.L. de C.V. SÍ CUMPLE con los requerimientos Técnicos, Legales y Económicos de conformidad con el artículo 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, SE ACEPTA su propuesta para la presente convocatoria. |

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se emite el fallo de la LICITACIÓN PUBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026**, para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026**, en los siguientes términos:





FALLO

Sexto.- Se Adjudica al licitante **CHSISI SALUD, S.A.P.I. DE C.V.** el contrato abierto para la adquisición del **SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026**, con vigencia del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026, por un **importe máximo de \$1,075,165.51 (Un millón setenta y cinco mil ciento sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.)** aplica tasa de 16%, y un **importe mínimo de \$ 430,066.20 (Cuatrocientos treinta mil sesenta y seis pesos 20/100 M.N.)** aplica tasa de 16% ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario.

| SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026 | |
|--|-----------------|
| TÉCNICA | PRECIO UNITARIO |
| ULTRASONIDO DE ABDOMEN Y PELVIS | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO DE ABDOMEN SUPERIOR | \$ 549.00 |
| ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍA BILIAR | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO RENAL | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO VESICAL Y PROSTÁTICO | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO PÉLVICO | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE MAMA | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO AXILAR | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE TIROIDES Y GLÁNDULAS SALIVALES | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO DE CUELLO | \$ 549.00 |
| ULTRASONIDO MUSCULO ESQUELÉTICO | \$ 549.00 |
| ULTRASONIDO DE PARED ABDOMINAL | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO INGUINAL | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE TEJIDOS BLANDOS | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍA BILIAR BOYDEN | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO DE CADERA PEDIÁTRICO | \$ 549.00 |
| ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE ABDOMEN PEDIÁTRICO | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO ENDOVAGINAL | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO TRANSRECTAL | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO TESTICULAR | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DE PENE | \$ 749.00 |
| ULTRASONIDO OBSTRETICO | \$ 429.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER VENOSO UNILATERAL POR EXTREMIDAD | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER VENOSO BILATERAL POR EXTREMIDAD | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIAL UNILATERAL POR EXTREMIDAD | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIAL BILATERAL POR EXTREMIDAD | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER RENAL | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER ESPLENOPORTAL | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER AORTOILIACO | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER DE INJERTO RENAL | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER CAROTIDEO Y VERTEBRAL | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER DE FISTULAARTERIOVENOSA | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER TESTICULAR | \$ 899.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER DE PENE | \$ 1,499.00 |
| ULTRASONIDO DOPPLER OBSTRETICO | \$ 1,499.00 |
| BIOPSIA DE MAMA POR ULTRASONIDO | \$ 4,900.00 |
| BIOPSIA RENAL | \$ 10,299.00 |





| SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026 | |
|---|-----------------|
| TÉCNICA | PRECIO UNITARIO |
| BIOPSIA HEPÁTICA | \$ 10,299.00 |
| BIOPSIA DE TIROIDES | \$ 4,900.00 |
| BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO | \$ 6,890.00 |
| MARCAJE CON ARPÓN DE GLÁNDULA MAMARIA POR ULTRASONIDO | \$ 5,600.00 |

NOTAS: Las cantidades máximas y mínimas referenciadas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

La propuesta del Licitante **SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V.**, aun cuando cumple con los requerimientos Técnicos, Legales-Administrativos y Económicos establecidos en la presente convocatoria, **no se adjudica** en virtud de que existe una propuesta económica más baja que la presentada por dicho licitante.

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la Ley y su última reforma, se Informa que:

| Contrato | Porcentaje de la garantía | Tipo de garantía | Monto de la garantía |
|------------------------|---------------------------|------------------|----------------------|
| 050GYR075N01126-001-00 | 10% | DIVISIBLE | \$107,516.55 |

| | |
|----------------------|---|
| Partidas Solicitadas | 1 |
| Partidas Asignadas | 1 |
| Partidas Desiertas | 0 |

Se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 29-12-2022 (según corresponda), y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, deberán hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Se informa a los Representantes Legales de la empresa adjudicada: 1.- Que la firma de los contratos será el día 18 de diciembre de 2025, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro., 2.- Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día 28 de diciembre de 2025 o dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, integrarse al REPIIMSS (<http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados. Conforme a lo dispuesto en los numerales 6.7 de la Política de Integridad y 7.4 del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, esta acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así mismo, a





partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El **Mtro. Jonathan Sanchez Martinez**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 05 fojas, más 10 fojas de la Evaluación Legal-Administrativa y Económica como **ANEXO 1** y 07 fojas de la Evaluación Técnica como **ANEXO 2**, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de comunicación de fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026**, Siendo las 12:30 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmado electrónicamente las personas que en ella intervinieron.

----- CONSTE -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

| NOMBRE | ÁREA |
|-------------------------------------|---|
| Mtro. Jonathan Sánchez Martínez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios |
| Mtro. Emilio César González Bahena | Analista E3 |

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

| NOMBRE | ÁREA |
|-------------------------------|---|
| Dr. Miguel Hector Llanes Rojo | Coordinador Delegacional de Estomatología |

POR EL ÁREA TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA |
|------------------------------------|---|
| Dra. Selene Itahi Jiménez Santiago | Jefa de Servicio de Imagenología H.G.R. No.1 |
| Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes | Coordinador de Auxiliares de Diagnostico HGR No.2 |

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | ÁREA |
|--------------------------------|--|
| Lic. Flor Elena Uresti Moncayo | Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro |

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 10 de diciembre de 2025, de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026** para la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026**.





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 1 (Evaluación Legal- Administrativa Y Económica).



2025
Año de
La Mujer
Indígena



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 9:00 horas del día **08 de diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el dictamen de Evaluación Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"**.

Con fundamento en el **artículo 5.3.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Legal-Administrativa y Económica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 51 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **BINARIO**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"**.

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante: CH SISI SALUD S.A.P.I. DE C.V.

| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.1 | Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | X | | |
| 4.1.2.1 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. | X | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| | no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP. | | | |
| 4.1.2.2 | La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma. | X | | |
| 4.1.3 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.4 | Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.5 | Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMEs)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". | X | | |
| 4.1.6 | Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". | X | | |
| 4.1.7 | Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | X | | |
| 4.1.8 | Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, Compras MX". | X | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.9 | A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Fallo, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta | | | |
| 4.1.9.1 | Constancia de Situación Fiscal | X | | |
| 4.1.9.2 | Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. | X | | |
| 4.1.9.3 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.4 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.5 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite | X | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---|---|-----------|-----------|---------------|
| | el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. | | | |
| 4.1.9.6 | Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | X | | |
| 4.1.9.7 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas. | X | | |
| 4.1.9.8 | Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. | X | | |
| PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.9.9 | Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. | X | | |
| 4.1.9.10 | Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. | X | | |
| PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.9.11 | Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. | NO APLICA | | |

■ El Licitante: **CH SISI SALUD S.A.P.I. DE C.V., SI CUMPLE con los requisitos Legal-Administrativos establecidos en la presente convocatoria** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Licitante: SAD LAB RX S DE RL DE C.V.

| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|---|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.1 | Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. | X | | |
| 4.1.2.1 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. | X | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| | <p>Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.</p> <p>Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".</p> <p>Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación.</p> <p>no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno</p> <p>en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones</p> <p>Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.</p> | | | |
| 4.1.2.2 | La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma. | X | | |
| 4.1.3 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.4 | Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. | X | | |
| 4.1.5 | Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". | X | | |
| 4.1.6 | Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5 , "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA". | X | | |
| 4.1.7 | Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental | | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|---------|--|-----------|-----------|---------------|
| 4.1.8 | Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado "Plataforma Digital de Contrataciones Publicas, Compras MX". | X | | |
| 4.1.9 | A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el licitante que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Fallo, en caso de que no los presente, no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta | | | |
| 4.1.9.1 | Constancia de Situación Fiscal | X | | |
| 4.1.9.2 | Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS. | X | | |
| 4.1.9.3 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.4 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE. | X | | |
| 4.1.9.5 | Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuenta con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la | X | | |





| Num. | Documentación Legal | Si Cumple | No Cumple | Observaciones |
|--------------------------------------|---|-----------|-----------|---------------|
| | documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. | | | |
| 4.1.9.6 | Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento) | X | | |
| 4.1.9.7 | Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas. | X | | |
| 4.1.9.8 | Se hace del conocimiento de los licitantes, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial" Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público. | X | | |
| PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.9.9 | Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto. | X | | |
| 4.1.9.10 | Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa. | X | | |
| PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR: | | | | |
| 4.1.9.11 | Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente. | NO APLICA | | |

■ El Licitante: **SAD LAB RX S DE RL DE C.V.**, **SI CUMPLE con los requisitos Legal-Administrativos establecidos en la presente convocatoria** por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.





EVALUACIÓN ECONOMICA

COMPARATIVO ENTRE LICITANTES

| No. | CONCEPTO DEL SERVICIO | CHSISI SALUD S.A.P.I DE C.V. | | SAD LAB RX, S DE RL DE C.V. | |
|-----|---|------------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|
| | | P.U | TOTAL MAXIMO | P.U | TOTAL MAXIMO |
| 1 | ULTRASONIDO DE ABDOMEN Y PELVIS | \$899.00 | \$10,788.00 | \$850.00 | \$10,200.00 |
| 2 | ULTRASONIDO DE ABDOMEN SUPERIOR | \$549.00 | \$7,686.00 | \$840.00 | \$11,760.00 |
| 3 | ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍA BILIAR | \$899.00 | \$12,586.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 4 | ULTRASONIDO RENAL | \$749.00 | \$10,486.00 | \$740.00 | \$10,360.00 |
| 5 | ULTRASONIDO VESICAL Y PROSTÁTICO | \$899.00 | \$12,586.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 6 | ULTRASONIDO PÉLVICO | \$429.00 | \$6,006.00 | \$420.00 | \$5,880.00 |
| 7 | ULTRASONIDO DE MAMA | \$429.00 | \$6,435.00 | \$400.00 | \$6,000.00 |
| 8 | ULTRASONIDO AXILAR | \$429.00 | \$6,006.00 | \$420.00 | \$5,880.00 |
| 9 | ULTRASONIDO DE TIROIDES Y GLÁNDULAS SALIVALES | \$749.00 | \$10,486.00 | \$880.00 | \$12,320.00 |
| 10 | ULTRASONIDO DE CUELLO | \$549.00 | \$7,686.00 | \$540.00 | \$7,560.00 |
| 11 | ULTRASONIDO MUSCULO ESQUELÉTICO | \$549.00 | \$7,686.00 | \$540.00 | \$7,560.00 |
| 12 | ULTRASONIDO DE PARED ABDOMINAL | \$429.00 | \$6,006.00 | \$400.00 | \$5,600.00 |
| 13 | ULTRASONIDO INGUINAL | \$429.00 | \$6,006.00 | \$400.00 | \$5,600.00 |
| 14 | ULTRASONIDO DE TEJIDOS BLANDOS | \$429.00 | \$6,006.00 | \$400.00 | \$5,600.00 |
| 15 | ULTRASONIDO DE HÍGADO Y VÍA BILIAR BOYDEN | \$749.00 | \$10,486.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 16 | ULTRASONIDO DE CADERA PEDIÁTRICO | \$549.00 | \$7,686.00 | \$540.00 | \$7,560.00 |
| 17 | ULTRASONIDO TRANSFONTANELAR | \$429.00 | \$6,006.00 | \$420.00 | \$5,880.00 |
| 18 | ULTRASONIDO DE ABDOMEN PEDIÁTRICO | \$749.00 | \$10,486.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 19 | ULTRASONIDO ENDOVAGINAL | \$749.00 | \$10,486.00 | \$740.00 | \$10,360.00 |
| 20 | ULTRASONIDO TRANSRECTAL | \$749.00 | \$10,486.00 | \$740.00 | \$10,360.00 |
| 21 | ULTRASONIDO TESTICULAR | \$429.00 | \$6,006.00 | \$400.00 | \$5,600.00 |
| 22 | ULTRASONIDO DE PENE | \$749.00 | \$10,486.00 | \$850.00 | \$11,900.00 |
| 23 | ULTRASONIDO OBSTRETICO | \$429.00 | \$6,006.00 | \$400.00 | \$5,600.00 |





| No. | CONCEPTO DEL SERVICIO | CHSISI SALUD S.A.P.I DE C.V. | | SAD LAB RX, S DE RL DE C.V. | |
|------------------|--|------------------------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | P.U | TOTAL MAXIMO | P.U | TOTAL MAXIMO |
| 24 | ULTRASONIDO DOPPLER VENOSO UNILATERAL POR EXTREMIDAD | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$1,490.00 | \$20,860.00 |
| 25 | ULTRASONIDO DOPPLER VENOSO BILATERAL POR EXTREMIDAD | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$1,490.00 | \$20,860.00 |
| 26 | ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIAL UNILATERAL POR EXTREMIDAD | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$1,490.00 | \$20,860.00 |
| 27 | ULTRASONIDO DOPPLER ARTERIAL BILATERAL POR EXTREMIDAD | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$1,490.00 | \$20,860.00 |
| 28 | ULTRASONIDO DOPPLER RENAL | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$2,440.00 | \$34,160.00 |
| 29 | ULTRASONIDO DOPPLER ESPLENOPORTAL | \$899.00 | \$12,586.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 30 | ULTRASONIDO DOPPLER AORTOILIACO | \$899.00 | \$12,586.00 | \$890.00 | \$12,460.00 |
| 31 | ULTRASONIDO DOPPLER DE INJERTO RENAL | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$2,440.00 | \$34,160.00 |
| 32 | ULTRASONIDO DOPPLER CAROTIDEO Y VERTEBRAL | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$1,490.00 | \$20,860.00 |
| 33 | ULTRASONIDO DOPPLER DE FISTULAARTERIOVENOSA | \$1,499.00 | \$20,986.00 | \$2,450.00 | \$34,300.00 |
| 34 | ULTRASONIDO DOPPLER TESTICULAR | \$899.00 | \$11,687.00 | \$890.00 | \$11,570.00 |
| 35 | ULTRASONIDO DOPPLER DE PENE | \$1,499.00 | \$19,487.00 | \$1,499.00 | \$19,487.00 |
| 36 | ULTRASONIDO DOPPLER OBSTETRICO | \$1,499.00 | \$22,485.00 | \$1,499.00 | \$22,485.00 |
| 37 | BIOPSIA DE MAMA POR ULTRASONIDO | \$4,900.00 | \$63,700.00 | \$8,250.00 | \$107,250.00 |
| 38 | BIOPSIA RENAL | \$10,299.00 | \$133,887.00 | \$11,250.00 | \$146,250.00 |
| 39 | BIOPSIA HEPÁTICA | \$10,299.00 | \$61,794.00 | \$11,250.00 | \$67,500.00 |
| 40 | BIOPSIA DE TIROIDES | \$4,900.00 | \$44,100.00 | \$7,450.00 | \$67,050.00 |
| 41 | BIOPSIA DE GANGLIO LINFÁTICO | \$6,890.00 | \$55,120.00 | \$7,450.00 | \$59,600.00 |
| 42 | MARCAJE CON ARPÓN DE GLÁNDULA MAMARIA POR ULTRASONIDO | \$5,600.00 | \$28,000.00 | \$8,450.00 | \$42,250.00 |
| SUB TOTAL | | \$74,572.00 | \$827,909.00 | \$89,028.00 | \$976,702.00 |
| | | IVA | \$132,465.44 | | \$156,272.32 |
| TOTAL | | | \$960,374.44 | | \$1,132,974.32 |

Derivado de las propuestas presentadas por los licitantes, se concluye que:

■ **El licitante: CH SISI SALUD S.A.P.I. DE C.V., sí cumple** con los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria; por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, y 51 del RLAASSP, **se acepta su propuesta económica**, ubicándose como **la primera propuesta económica más baja solvente** dentro del proceso licitatorio.





■ El licitante: **SAD LAB RX S. DE R.L. de C.V., sí cumple** con los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria; por lo que, con fundamento en los artículos 47 y 48, fracción II, de la LAASSP, y 51 del RLAASSP, **se acepta su propuesta económica**. No obstante, su oferta es **superior respecto de otra propuesta presentada**, por lo que **se ubica como la segunda propuesta económica más baja solvente** dentro del proceso licitatorio.

Esta Acta consta de 10 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|---|-------|
| Mtro. Jonathan Sánchez Martínez | Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Mtra. Maria del Rocio Castro Millan | Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios | |
| Mtro. Emilio César González Bahena | Analista E3 | |





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



Anexo 2 (Evaluación Técnica).



2025
Año de
La Mujer
Indígena



**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"**

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:30 horas del día **05 de Diciembre de 2025**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **dictamen de Evaluación Técnica** de las propuestas presentadas para la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"**.

Con fundamento en el **artículo 5.3.9** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Técnica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 51 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de **tipo binario**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR075-N-11-2026 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ULTRASONIDO 2026"**.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: CHSISI SALUD S A P I DE C.V.

| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.1 | Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria | X | |
| 4.2.2 | Médico Radiólogo para la interpretación y realización de estudios con cedula y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología. Presentando en la licitación copia de cédula y certificación. | X | |
| 4.2.3 | Deberán de contar con programa de mantenimiento y calibración. Estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar. | X | |
| 4.2.4 | Previa verificación del cumplimiento de la Norma de Seguridad para las Unidades Médicas Subrogadas. Deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de la Normas Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica y NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental | X | |
| 4.2.5 | Ultrasonógrafo | | |
| 4.2.6 | Doppler color y pulsado con transductores multifrecuencia de alta tecnología. | | |
| 4.2.7 | Transductores lineal de 12 MHz a 15 MHz, convexo de 5.0 MHz, endocavitario y sectorial. | X | |





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.8 | Elastografia Cualitativa y/o Cuantitativa | | |
| 4.2.9 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. | X | |
| 4.2.10 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. | X | |
| 4.2.11 | Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo. | X | |
| 4.2.12 | Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LFMN. | X | |
| 4.2.13 | Copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. | N/A | |
| 4.2.14 | En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. | N/A | |
| 4.2.15 | En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la Empresa, los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato. | X | |
| 4.2.16 | Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento: | X | |
| 4.2.17 | Los sustentantes deberán demostrar contar con la documentación en regla que avala la capacidad profesional del servicio solicitado, las instalaciones adecuadas, el personal humano y recursos materiales para el desarrollo del servicio solicitado, así como los permisos ante las autoridades fiscales, de la secretaría de salud y en particular de la COFEPRIS para su funcionamiento. | X | |





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.18 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en esta licitación, así como de las condiciones y características requeridas | X | |
| 4.2.19 | Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica | X | |
| 4.2.20 | NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. | N/A | |
| 4.2.21 | El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes vigentes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. | X | |
| 4.2.22 | El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente documento. | X | |
| 4.2.23 | El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cuenta con el equipamiento, insumos y personal necesario capacitado y certificado para la prestación del servicio ofertado enlistado cada uno de ellos. | X | |
| 4.2.24 | El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cumple con la normatividad oficial por parte de la Secretaria de Salud (Cofepris) enunciando cada una de ellas. | X | |
| 4.2.25 | Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo. | X | |
| 4.2.26 | El proveedor deberá presentar constancia de los mantenimientos correctivos y/o preventivos y ajuste de sus equipos, también deberá realizar el mantenimiento preventivo en base a contrato y calendario de programación así como correctivo inmediato según sea requerido | X | |
| 4.2.27 | Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporcione programa de mantenimiento, estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar. | X | |
| 4.2.28 | El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año. | X | |
| 4.2.28 | Del establecimiento: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <input type="checkbox"/> Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud. ➤ <input type="checkbox"/> Licencia del Responsable de Operación y Funcionamiento. ➤ <input type="checkbox"/> Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local. ➤ <input type="checkbox"/> Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. | X | |
| 4.2.29 | Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. | X | |

(Handwritten signature and initials)





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.30 | El proveedor deberá presentar manuales, fotografías y/o folletos de la totalidad de los bienes con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas, solicitadas en el punto anterior y de lo cual se levantará el acta correspondiente que así lo avale lo avale. Tratándose de idioma distinto al español, deberá presentar traducción simple al español, referenciando el texto traducido. | X | |
| 4.2.31 | El equipo médico que proporcione el proveedor puede ser nuevo o usado. Para verificación de esto, el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. Así mismo, el Proveedor no podrá ofertar bienes fabricados con leyenda "ONLY EXPORT" ni "ONLY INVESTIGATION" o etiquetas similares o en otros idiomas. | X | |
| 4.2.32 | Así mismo, los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que el servicio se entregue conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas. | X | |

■ El Licitante CHSISI SALUD S A P I DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido Técnico**, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante: **SAD LAB RX S DE RL DE C.V.**

| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.1 | Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (uno), el cual forma parte de esta convocatoria | X | |
| 4.2.2 | Médico Radiólogo para la interpretación y realización de estudios con cedula y certificación por el Consejo Mexicano de Radiología. Presentando en la licitación copia de cédula y certificación. | X | |
| 4.2.3 | Deberán de contar con programa de mantenimiento y calibración. Estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar. | X | |
| 4.2.4 | Previa verificación del cumplimiento de la Norma de Seguridad para las Unidades Médicas Subrogadas. Deberá presentar documento que acredite el cumplimiento de la Normas Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica y NORMA Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental | X | |
| 4.2.5 | Ultrasonógrafo | X | |
| 4.2.6 | Doppler color y pulsado con transductores multifrecuencia de alta tecnología. | X | |
| 4.2.7 | Transductores lineal de 12 MHz a 15 MHz, convexo de 5.0 MHz, endocavitario y sectorial. | X | |
| 4.2.8 | Elastografía Cualitativa y/o Cuantitativa | | |
| 4.2.9 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se | X | |





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| | estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. | | |
| 4.2.10 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del catálogo de artículos, que el proveedor presente, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas y descritas en el presente requerimiento. | X | |
| 4.2.11 | Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo. | X | |
| 4.2.12 | Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes o servicios requeridos, conforme a la LFMN. | X | |
| 4.2.13 | Copia del certificado que acredite el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Especificaciones Técnicas aplicables, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA). El certificado deberá de cubrir durante la vigencia del contrato; por lo que, en caso contrario se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. | N/A | |
| 4.2.14 | En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA); dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses anteriores a la fecha de presentación de propuesta. | N/A | |
| 4.2.15 | En caso de que no exista Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado en el catálogo de conceptos y anexos, suscrito por el representante legal de la Empresa, los certificados deberán de estar vigentes durante el periodo de vigencia del contrato. | X | |
| 4.2.16 | Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las normas que se señalan a continuación, presentando copia del certificado que acredite el cumplimiento: | X | |
| 4.2.17 | Los sustentantes deberán demostrar contar con la documentación en regla que avala la capacidad profesional del servicio solicitado, las instalaciones adecuadas, el personal humano y recursos materiales para el desarrollo del servicio solicitado, así como los permisos ante las autoridades fiscales, de la secretaría de salud y en particular de la COFEPRIS para su funcionamiento. | X | |
| 4.2.18 | Los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la vigencia del contrato el Instituto podrá realizar de manera aleatoria, parcial o total, la verificación de los servicios detallados a los derechohabientes, conforme a la descripción de los servicios detallados en esta licitación, así como de las condiciones y características requeridas | X | |





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|--|-----------|-----------|
| 4.2.19 | Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA3-2012, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica | X | |
| 4.2.20 | NOM-229-SSA1-2002. Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. | X | |
| 4.2.21 | El proveedor deberá de contar con los permisos correspondientes vigentes para ofrecer los servicios para lo que será contratado. | X | |
| 4.2.22 | El proveedor deberá acreditar que se encuentra legalmente constituido ya sea como persona física o moral, de conformidad con las leyes del estado y que cuenta con las licencias y permisos federales, estatales y/o municipales que apliquen para la prestación de los servicios y contratación de bienes objeto del presente documento. | X | |
| 4.2.23 | El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cuenta con el equipamiento, insumos y personal necesario capacitado y certificado para la prestación del servicio ofertado enlistado cada uno de ellos. | X | |
| 4.2.24 | El oferente deberá proporcionar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal que cumple con la normatividad oficial por parte de la Secretaria de Salud (Cofepris) enunciando cada una de ellas. | X | |
| 4.2.25 | Debe presentar calendario de mantenimiento preventivo del 2025 así como servicios realizados en el mismo. | X | |
| 4.2.26 | El proveedor deberá presentar constancia de los mantenimientos correctivos y/o preventivos y ajuste de sus equipos, también deberá realizar el mantenimiento preventivo en base a contrato y calendario de programación así como correctivo inmediato según sea requerido | X | |
| 4.2.27 | Escrito bajo protestad de decir verdad en donde proporcione programa de mantenimiento, estos deberán estar vigentes durante el periodo a contratar. | X | |
| 4.2.28 | El proveedor deberá de proporcionar número(s) de teléfono (no celular) y/o correo(s) electrónico(s) para consultas, o bien para comunicarle de cualquier eventualidad, irregularidad o incumplimiento detectado, los cuales deberán estar disponibles las 24 horas del día los 365 días del año. | X | |
| 4.2.28 | Del establecimiento: <ul style="list-style-type: none"> ➤ <input type="checkbox"/> Licencia Sanitaria expedida por la Secretaria de Salud. ➤ <input type="checkbox"/> Licencia del Responsable de Operación y Funcionamiento. ➤ <input type="checkbox"/> Documento que avale las medidas de seguridad establecidas por la Unidad de Protección Civil Local. ➤ <input type="checkbox"/> Líneas Telefónicas locales y/o una cuenta de correo electrónico, para consulta y resolución de asuntos relacionados. | X | |
| 4.2.29 | Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. | X | |
| 4.2.30 | El proveedor deberá presentar manuales, fotografías y/o folletos de la totalidad de los bienes con que oferta el servicio, a fin de comprobar que dichos equipos cumplen con las características técnicas, solicitadas en el punto anterior y de lo cual se levantará el acta correspondiente que así lo avale lo avale. Tratándose de idioma distinto al español, deberá presentar traducción simple al español, referenciando el texto traducido. | X | |





| Numeral | Documentación Legal | SI CUMPLE | NO CUMPLE |
|---------|---|-----------|-----------|
| 4.2.31 | El equipo médico que proporcione el proveedor puede ser nuevo o usado. Para verificación de esto, el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad. Así mismo, el Proveedor no podrá ofertar bienes fabricados con leyenda "ONLY EXPORT" ni "ONLY INVESTIGATION" o etiquetas similares o en otros idiomas. | X | |
| 4.2.32 | Así mismo, los licitantes deberán presentar bajo protesta de decir verdad, de que el bien o servicio ofertado cumple con lo solicitado, por lo que durante la recepción en el Instituto se estará a un conteo total y una verificación aleatoria con el objeto de revisar que el servicio se entregue conforme a la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones, presentaciones y características requeridas. | X | |

■ El Licitante SAD LAB RX S DE RL DE CV, **SI CUMPLE con lo requerido Técnico**, por lo que con base en los artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, **SE ACEPTA** su propuesta Técnica para la presente licitación.

Esta Acta consta de 07 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------|---|-------|
| Dr. Miguel Hector Llanes Rojo | Coordinador Delegacional de Estomatología | |

POR EL ÁREA TÉCNICA

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|------------------------------------|---|-------|
| Dra. Selene Itahi Jiménez Santiago | Jefe de Servicio de Imagenología H.G.R. No.1 | |
| Dr. Fernando Miguel Padilla Reyes | Coordinador de Auxiliares de Diagnostico HGR No.2 | |





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
